



MINISTERIO  
DE HACIENDA

San Salvador, 10 de diciembre de 2020.

Dirección: GENERAL DEL PRESUPUESTO

Asunto: Transferencia de Crédito Ejecutiva  
entre asignaciones presupuestarias  
del Ramo de Agricultura y  
Ganadería.

HOY SE HA EMITIDO EL ACUERDO QUE DICE:

"Nº 1249 San Salvador, 10 de diciembre de 2020.

De conformidad a lo que establece el Artículo 45, literal b) de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, el Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, ACUERDA: Autorizar la siguiente Transferencia de Crédito Ejecutiva entre asignaciones presupuestarias del Ramo de Agricultura y Ganadería, así:

	<u>RUBRO DE AGRUPACIÓN</u>	<u>CANTIDAD US \$</u>
<b><u>ASIGNACIÓN QUE SE REFUERZA:</u></b>		
01 Dirección y Administración Institucional		
2020-4200-4-01-02-21-1	Administración General Institucional	54 186,670
		55 <u>39,140</u>
	Total	<u>225,810</u>
<b><u>ASIGNACIÓN QUE SE DISMINUYE:</u></b>		
02 Economía Agropecuaria		
2020-4200-4-02-02-21-1	Abastecimiento y Seguridad Alimentaria	54 <u>225,810</u>
	Total	<u>225,810</u>

COMUNÍQUESE, EL MINISTRO DE HACIENDA (F) J.A."

El que transcribo para su conocimiento y efectos legales consiguientes.

DIOS UNIÓN-LIBERTAD

  
Jerson Rogelio Posada Molina  
VICEMINISTRO DE HACIENDA

